

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR

Nº de expediente: 1-2018-Contrato menor

ASUNTO: CONTRATO MENOR DE SERVICIO

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR

1. OBJETO DEL CONTRATO (Descripción):

Desarrollo de Serious Games

Por otro lado se señala que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el contratista no ha suscrito más contratos menores para el mismo fin, que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO, DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE: (Deberán ser determinadas con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato menor, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, debiendo el objeto del contrato ser determinado y abarcar la totalidad de las necesidades previsibles).

Desarrollador de Serious Games para el proyecto de investigación de Excelencia de la Dra. Clara Martin, con referencia ERC2018-092833_Europa Excelencia_Clara.

De conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público LCSP se consideran contratos menores, los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios (IVA no incluido) o de 50.000€ cuando se trate de los contratos de suministro o de servicios que se celebren por los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, siempre que no vayan destinados a servicios generales y de infraestructura del órgano de contratación según la Disposición adicional quincuagésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado. Dicha ley establece también la obligatoriedad de publicar en el perfil del contratante los informes de adjudicación de dichos contratos menores por encima de 5.000€ de valor de contratación.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es BCBL, BASQUE CENTER ON COGNITION BRAIN AND LANGUAGE (en adelante, BCBL), con CIF: G-20988929, sito en Paso Mikeletegi 69, 20.009 Donostia.

4. IMPORTE DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene un valor de 5.000 € + IVA, siendo el importe total por tanto el de 5.300€ IVA INCLUIDO

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será del 01/11/2018 al 01/12/2018, a partir de la notificación de la adjudicación.



6. RESPONSABLE DEL CONTRATO: BCBL

7. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

8. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

- (OPCIÓN A) Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

9. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA. ADJUDICATARIO:

Adrián Dorado Garrido NIF: 46949835G Calle Santa Anna num 9 2, 4ª / 08290 /Barcelona

Donostia, 18 de Febrero de 2019

Fdo.- EL RESPONSABLE DEL CONTRATO Miguel A. Arocena Gerente y Apoderado BCBL

BASOUE CENTER ON CUGNITUS BRAIN AND LANC 18 GE CITY COURSESSEDS

ANEXO 1: Se Factura con aprobación de gasto por representante legal del BCBL

Jaconanto 925

Adrián Dorado garrido Calle santa anna nº9 2º 4º 08290 Cerdanyola del Valles 46949835G

CC: Excelercia

Cilente: Asociacion BCBL CIF: G20988929 Domicilio:Paseo Mikeltegi 69, 20009 san sebastian

2018_007 05-diclembre-2018

Jnidades	Concepto	Precio	Tota
1	Serious Games BCBL	5.000,00 €	5.000,00 €
	Payerto: excelorcia clan		
		Base imponible	5.000,00 €
		21% IVA 15% IRPF Total Factura	1.050,00 € 750,00 € 5.300,00 €

numero de cuenta

ES30 2100 4809 3121 0037 6294

